CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.

DOCUMENTO EXPLICATIVO GARANTÍAS DEL PROCESO DE RÉGIMEN EXCEPTUADO – ÚNICA OFERTA No. CDAV-20240256-RE-UO

ALIANZA ESTRATÉGICA MARCO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL No. CDAV-245-2024

CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., con ocasión de la celebración de convenio y su liquidación y los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad el Aliado deberá constituir por su cuenta y costo una a favor del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., Con Nit.: 890.311.425-0 que cubra los siguientes riesgos:

RIESGO	AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones del aliado.	Cumplimiento	20% por ciento de la cuantía establecida	Igual al término de duración del convenio y seis (06) meses más.
Mala calidad del servicio.	Calidad del servicio	20% por ciento de la cuantía establecida	Igual al término de duración del convenio y seis (06) meses más.
Mala calidad de los bienes suministrados.	Calidad de los bienes suministrados	20% por ciento de la cuantía establecida	Igual al término de duración del convenio y seis (06) meses más.
Incumplimiento en el pago de salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones laborales.	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	15% por ciento de la cuantía establecida	Igual al término de duración del convenio y tres (03) años más.

En todo caso, se solicita tener en cuenta que, se deberá remitir la póliza vía correo electrónico para aprobación de la Dirección Jurídica por este mismo medio.

Elaboró: Néstor Raúl Salinas Collazos – Abogado Contratista – Dirección Jurídica del CDAV Ltda.